

REG. Nº 058 46919 EXP. Nº 040 26768



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## **ACUERDO REGIONAL Nº 254-2022-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión de consejo, respecto al informe del Director Regional de Salud, sobre las acciones que está tomando con respecto al incremento de los casos del virus COXSACKIE en la Región Junín y las acciones que está tomando ante el fenómeno de las bajas temperaturas para evitar el incremento de los casos de IRAS en la Región Junín. Lo cual, el director manifiesta que es una enfermedad de manos, pies y boca, siendo que en la Región Junín ya iniciaron con una alerta epidemiológica nacional que salió desde el mes de abril, lo cual el primer caso reportado fue el 11 de abril y alrededor de 172 casos fueron alertados, de los cuales en el mes de abril se reportaron 12 casos, en el mes de mayo 138 casos y hasta ahora sigue llegando los casos y en junio 21 casos, y los mayores problemas que se ve son Huancayo, Tarma, Chupaca, Chanchamayo, Satipo (donde se produce el mayor número de casos). Asimismo, indica que capacitaron al responsable de las redes, micro redes y establecimientos de salud de la Región Junín para su captación, diagnóstico y tratamiento e intervención de brote oportuna, también, capacitación virtualmente a los docentes de la DREJ sobre el tema de COXSACKIE para que puedan hacer las notificaciones a los establecimientos de salud de su jurisdicción y por ultimo intervinieron un total de 22 brotes de COXSACKIE en Instituciones Educativas privadas y públicas. Que, ante lo expuesto, la Consejera Tatiana Arias señala que el Gobierno Regional a través del ente competente que es DIRESA debió haber sacado ya una directiva con respecto a las IRAS en las zonas alto andinas, siendo una situación bastante critica. De otro lado, pide que, se encargue a la Comisión Permanente de Salud evalúe una Ordenanza Regional siendo que en la época de friajes y heladas sea obligatoria que las Instituciones Educativas retrasen su horario de ingreso en toda la Región Junín.

Que, complementando, lo vertido, el Consejero Saúl Arcos señala que sería pertinente establecer políticas a nivel educación y salud siendo que es un trabajo multisectorial, por lo que sería oportuno que realicen las coordinaciones con la DREJ e inclusive con los alcaldes, esto debido a que la sociedad en su totalidad debería ser partícipe.

Que, habiéndose generado un extenso debate, el Consejero David Eslado señala que no solamente debería verlo la Comisión de Salud sino también la Comisión de Educación y conjuntamente deberían hacer las coordinaciones.

GOBIERNO-REGIONAL JUNIN
Jorde Luis Buendia Villena
CONSEJERO DEL EGENO

CONSEJØ REGIONAL JUNÍN
CONSEJØ REGIONAL
LONGINAL
LONGINAL
LONGINAL
LONGINAL
SECRETARA ELECTRIMA

~





bog. Nathali Marcia Laura Huamán SEGRETARIA EJEGUTIVA Que, siendo un pedido de la Consejera Tatiana Arias, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Salud y Comisión Permanente de Educación y Cultura evalúen y valoren la posibilidad de generar una Ordenanza Regional para que en la temporada de heladas y friajes sea obligatorio que las Instituciones Educativas retrasen su horario de ingreso en la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Salud y Comisión Permanente de Educación y Cultura evalúen y valoren la posibilidad de generar una Ordenanza Regional para que en la temporada de heladas y friajes sea obligatorio que las Instituciones Educativas retrasen su horario de ingreso en la Región Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendia Villena CONSEJERO DELEGADO